



Encarnación, 19 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6602/17
Fecha:	20-10-17 Hora: 14:24
Firma:	<i>[Signature]</i>
Apellido de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 115	Fecha de la Resolución: 20 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión en la dirección de Investigación y Extensión sobre Proyectos de CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/09 /2017	Hasta: 20/09 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reunión en la dirección de Investigación y Extensión sobre Proyectos de CONACYT		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 20 de setiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 115.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión en la dirección de Investigación y Extensión sobre Proyectos de CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	20 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



D.Bohene
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



[Signature]
Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS
14 - INV - 134



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES**
Sede General Artigas

Exten.univ. No 04/2017

Memorando

A: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Ing. Agrop. Pedro Acuña, Coordinador de Sede 

DE: Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Dpto. de Extensión
Universitaria – Sede General Artigas.

FECHA : 17/10/2017

OBJETO : Remitir informe sobre Reunión mantenida con el Departamento de
Investigación y Extensión del Rectorado

El día miércoles 20 de setiembre del año en curso, se mantuvo una reunión con el Departamento de Investigación y Extensión del Rectorado para tratar temas sobre las documentaciones a presentar para la primera transferencia del Proyecto de Investigación adjudicado por CONACYT (PINV15-505).

Sin otro motivo me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Ing. Agrop. *Herminia Manuela Arriola*
Extensión-FaCAF



Encarnación, 19 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6602/17
Fecha:	20-10-17 hora 14:24
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



Encarnación, 19 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

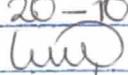
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de las funcionarias: Mónica Beatriz Villalba y Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
REGISTRO GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6601/17
Fecha:	20-10-17 Hora: 14:20
Firma:	
Actuación:	Murion 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mónica Beatriz Villalba Perez	Extensionista	5.075.347	
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3.706.061	
5.	Resolución de Viático N° 104	Fecha de la Resolución: 30 de agosto de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en la Dirección de Investigación y Extensión y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04 y 07/09/2017	Hasta: 04 y 07/09 /2017	
		Desde: 05 y 11/09/2017	Hasta: 05 y 11/09/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión en la Dirección de Investigación y Extensión y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





Natalio, 13 de setiembre de 2017

Ing. Agrop. **Julio Rodas Balmaceda**, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Universidad Nacional de Itapúa

La Ingeniera Agropecuaria Mónica Beatriz Villalba, Coordinadora de Carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informarle del viaje realizado a la ciudad de Encarnación los días 04, 05, 07 y 11 de setiembre para participar de la reunión en la Dirección de Investigación y Extensión y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.

Sin haber otro particular aprovecho la ocasión para deseárselo éxitos en sus funciones.

.....
Ing. Agrop. **Mónica Villalba de Pérez**
Coordinadora de Carrera FaCAF/UNI - Natalio



MERORANDO N° 09/17

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas
Decano Fa.C.A.F

DE: Lic. Leticia Cabrera,
Secretaria Administrativa

FECHA: 14/09/2017

OBJETO: Informe de la reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.

Señor Decano

Me dirijo a usted a fin de informarle que en fecha 05 y 11 de setiembre había participado de la reunión con la parte administrativa en la UNI de la ciudad de Encarnación, por motivos a ciertos inconvenientes que surgieron con respecto al nuevo Sistema de Practipago, a fin de solucionar los inconvenientes sobre Carga y Modificaciones de Aranceles de la Maestría en Protección de Cultivos, así subsanar tales problemas y poder ofrecer a nuestros estudiantes de Postgrado una buena atención con respecto al servicio en cuanto a pagos arancelarios.

Todo esto obedece para una mejor capacitación del mismo, como sabrá aún está funcionando el Sistema de Practipago de manera experimental, atendiendo siempre a cualquier problema que surja y de esta manera ir mejorando el sistema gracias a las orientaciones de la parte Administrativa y Documenta, de tal forma poder facilitar más el trabajo que realizamos los Preceptores en las filiales, y como es de su conocimiento estoy a cargo a su vez de las filiales de Gral. Artigas y Natalio.

Mediante las capacitaciones que he recibido en los días mencionados se pudo solucionar tales inconvenientes, siempre en pos de ofrecer a nuestros estudiantes un buen servicio.


Lic. Leticia Cabrera Bustamante
Secretaria Administrativa
FaCAF - UNI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de agosto de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 104.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Mónica Beatriz Villalba de Pérez y Leticia Cabrera Bustamante de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa**, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión en la Dirección de Investigación y Extensión y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación y San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.—

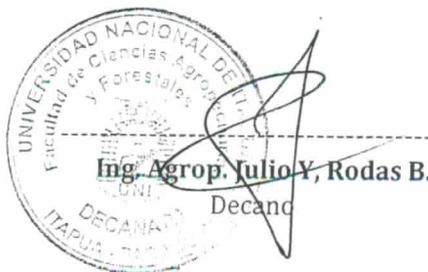
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	04 y 07 de setiembre de 2017
2	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	05 y 11 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	2	140.000	280.000
2	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	2	140.000	280.000

TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)

Gs. 560.000





Encarnación, 17 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Pedro Ignacio Acuña y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6595/17
Fecha:	20-10-17
	Hora: 13:47
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

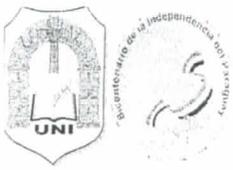
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	<i>[Signature]</i>
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	<i>[Signature]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N° 113	Fecha de la Resolución: 14 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/09 /2017	Hasta: 15/09 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT	Ministerio de Agricultura		
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Gómez				
C.I. N° 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 14 de setiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 113.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Pedro Ignacio Acuña Vera y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

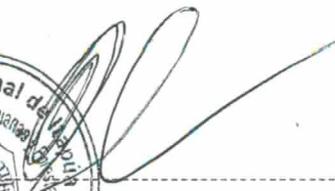
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	15 de setiembre de 2017
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	15 de setiembre de 2017
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	15 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	350.000	350.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000

TOTAL:(Un millón ciento veinte mil guaraníes)

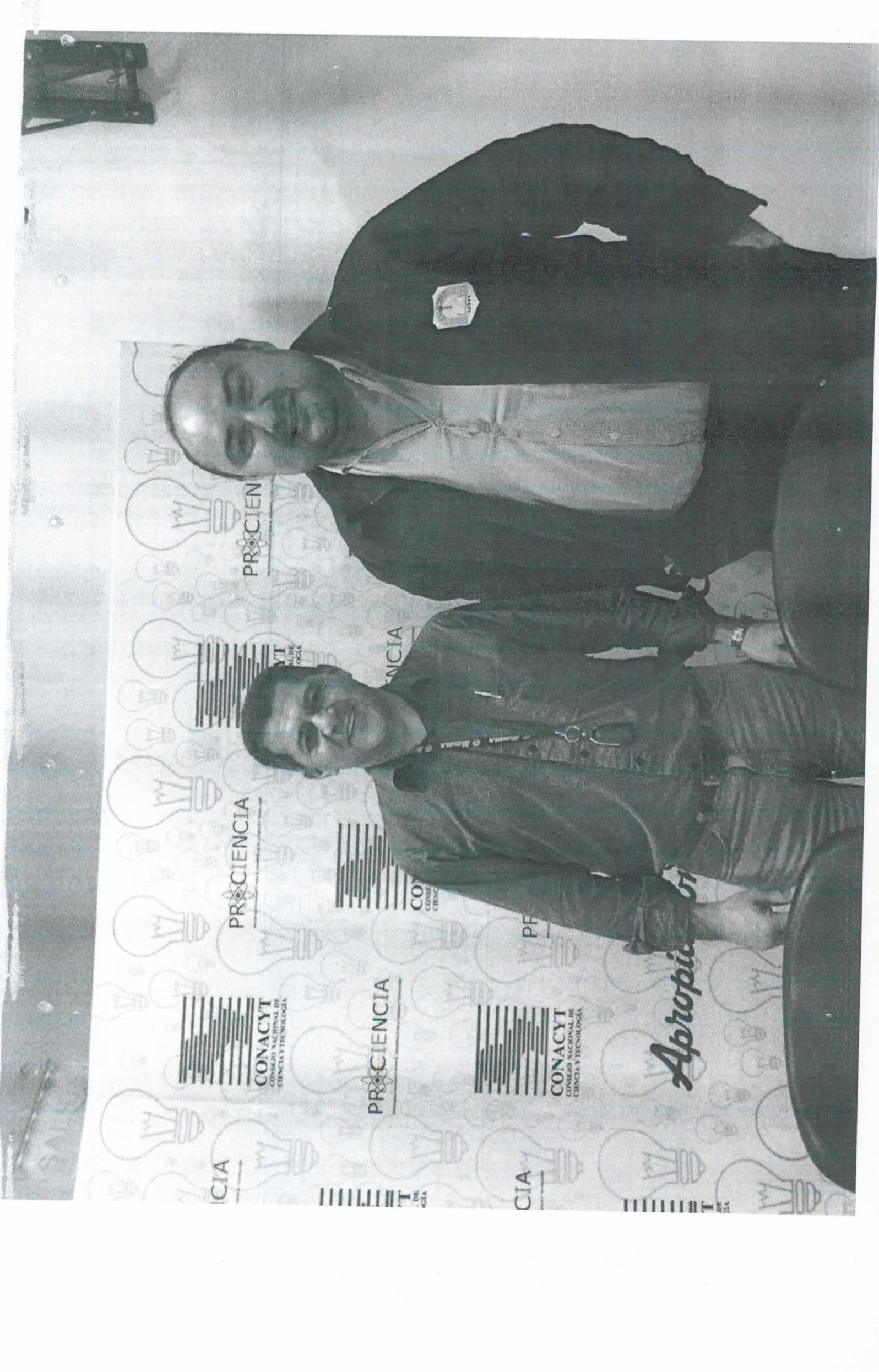
Gs.1.120.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agróp. Julio Y. Rodas B.
 Decano



PROCIENCIA

PROCIENCIA

CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Apropia

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

=====
Cajero: cgaleano
Fecha: 15/09/2017 17:33:57

N° Transacción: 320833
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

=====
Cajero: ecañiza
Fecha: 15/09/2017 08:35:42

N° Transacción: 1135415
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: cgimenez
Fecha: 15/09/2017 21:07:32

N° Transacción: 745201
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: amendoza
Fecha: 15/09/2017 03:10:20

N° Trans: 806459
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs



Encarnación, 18 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

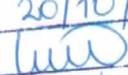
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Mariano Duarte

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



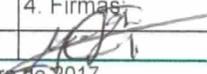

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6600/17
Fecha:	20/10/17 hora: 14:17
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mariano Duarte

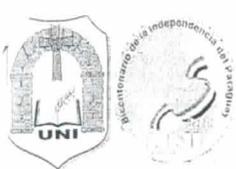
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N° 112	Fecha de la Resolución: 13 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09 /2017	Hasta: 14/09/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134		UNI- Natalio	
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de setiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 112.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para trasladar al Decano para **realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

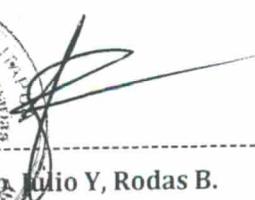
1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	14 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
3	Mariano Duarte	4.391.437	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agron. Julio Y. Rodas B.
 DECANO
 ITAPUA - PARAGUAY



Encarnación, 17 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

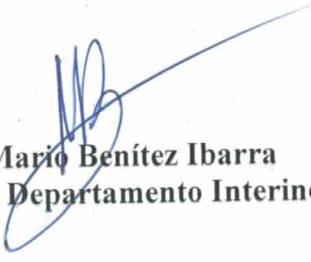
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

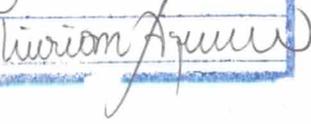
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Elsa del Carmen Hug Centurión

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Elic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6599/17
Fecha:	20-10-17 hora: 14:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Elsa del Carmen Hug Centurión	Secretaria Administrativa	3.626.569	
5.	Resolución de Viático N° 111	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15 y 22/09 /2017	Hasta: 15 y 22/09/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones	UNI- Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de setiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 111.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Elsa del Carmen Hug Centurión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	15 y 22 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000



Ing. Com. **Elises Venialgo Vera**
Secretario General Interino



Ing. Agrop. **Julio Y, Rodas B.**
Decano



Encarnación, 17 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Pedro Ignacio Acuña, Mariano Duarte y Arnaldo Miguel Sanguina

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6598/17
Fecha: 20-10-17 Hora: 14:08
Firma: *[Handwritten Signature]*
Actar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
	Arnaldo Miguel Sanguina Gonzalez	Docente Investigador	3.506.561	
5.	Resolución de Viático N° 110	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09 /2017	Hasta: 13/09/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134	UNI- Natalio		
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de setiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 110.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS Y UN DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Pedro Ignacio Acuña Vera, Mariano Duarte y al Docente Investigador Arnaldo Miguel Sanguina González de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos dentro del Proyecto CONACYT 134.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y al docente investigador de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	13 de setiembre de 2017
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	13 de setiembre de 2017
3	Mariano Duarte	4.391.437	13 de setiembre de 2017
4	Arnaldo Miguel Sanguina González	3.506.561	13 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y al docente investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
4	Arnaldo Miguel Sanguina González	3.506.561	1	140.000	140.000
TOTAL:					Gs.560.000

TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Encarnación, 16 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

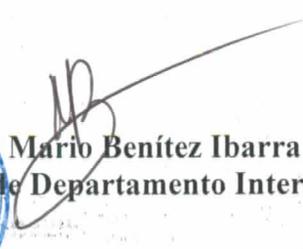
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

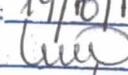
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Natividad Maria Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6573/17
Fecha:	19/10/17
Hora:	09:06
Firma:	
Aclar. de Firma:	Miriam Aguirre

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Coordinadora	4.381.532	<i>M. Raquel Vigo</i>
5.	Resolución de Viático N° 107	Fecha de la Resolución: 31 de agosto de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07,14,21 y 28/09 /2017	Hasta:07,14,21 y 28/09/2017	<input checked="" type="checkbox"/>
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
<i>Marciano Leiva Giménez</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 31 de agosto de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 107.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g". del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de agosto y setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	31 de agosto de 2017
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	07, 14, 21 y 28 de setiembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	5	70.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agron. Francisco C. Tanaka A.
 DECANO
 ITAPÚA - PARAGUAY



INFORME

Por la presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas en el mes de setiembre en la FACAFA sede General Artigas dentro de la Coordinación Académica cuyas especificaciones de las acciones realizadas se detallan a continuación:

Jueves 07 de setiembre: control de actividades académicas: registro de firma docente, horario, control de entrega de planeamiento docente.

Jueves 14 de setiembre: control de documentos académicos: actas de contenido programáticos, a partir del registro de entrega se realizó un circular de solicitud de entrega de planeamiento docente lo cual fue puesto a conocimiento de todos los docentes.

Jueves 21 de setiembre: control de documentos y control de entrega de planeamiento docente cuyo registro de entrega fueron visualizados.

Jueves 21 de setiembre: Seguimiento al departamento de laboratorio y pasantía con la encargada la Ing. Agrop. Cintia Arenas. En el laboratorio se realizó la revisión de planilla de uso por parte de estudiantes, docente y por asignatura en las cuales se visualizó en el registro actualizado, verificación de equipos utilizados, la encargada mencionó memos remitidos al Dto. Administrativos la solicitud de insumos necesarios y también se requiere un sello para el laboratorio ya que cuentan con documentos que requieren ser legalizados con el sello correspondiente.

Revisión de documentos y planillas correspondientes a Pasantía que es realizada por la encargada de laboratorio, la misma requiere contar con un sello de coordinación de pasantía ya que notas, planillas y demás deben ser sellados y firmados por la misma.

Jueves 28 de setiembre: control y revisión de documentos con la Ing. Agrop. Dalva Pereira, docente investigadora.

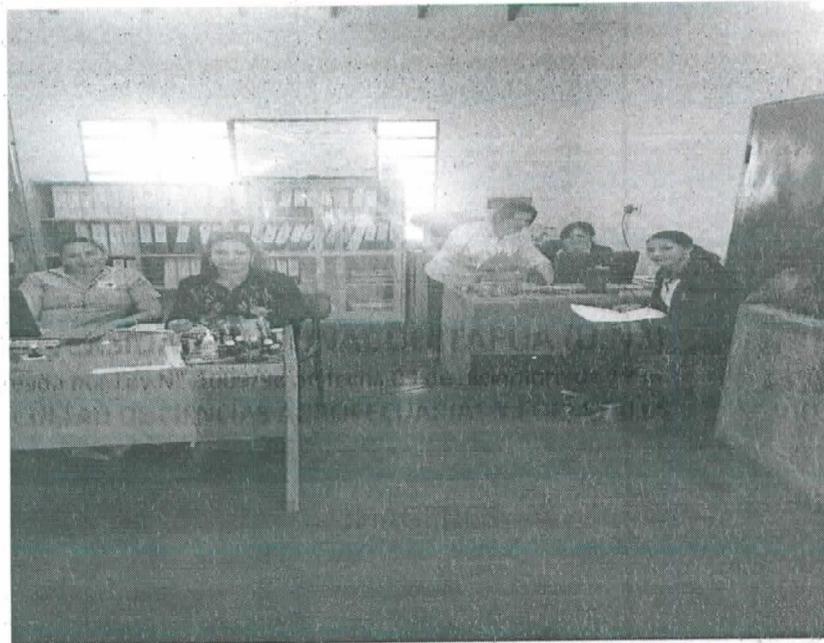
Obs: se menciona requerimientos de sello para el laboratorio y coordinación de pasantía, los memos de solicitud ya fueron presentados por la misma.

ES MI INFORME: Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	_____
Aclaración:	_____
Fecha:	09.10.17
Hora:	11:59
N° de Expediente:	395/2017



IMÁGENES





Encarnación, 12 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

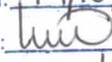
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6572/17
Fecha:	19/10/17
Hora:	09:04
Firma:	
Aclar. de Firma:	

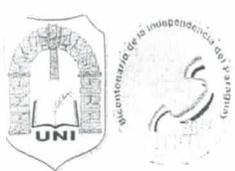
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 108	Fecha de la Resolución: 04 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación académica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08,15,22 y 29/09 /2017	Hasta: 08,15,22 y 29/09 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar verificación académica		UNI Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de septiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 108.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar verificación académica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	08, 15, 22 y 29 de setiembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	4	70.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrón Julio Y, Rodas B.
 Decano



D.A N° 69/2017

MEMORANDO

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda,
Decano – Fa.CAF/UNI

CC: Lic. Mario Benítez, Enc. Interino Dpto. Administrativo
Fa.CAF/UNI

DE: Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque,
Directora Académica – Fa.CAF/UNI

FECHA: 05/09/2017

OBJETO: Remitir Informe de actividades académicas realizadas en las sedes de General Artigas y Natalio para revisión y verificación de documentos académicos.-



Me dirijo a usted con el objeto de remitir informe de actividades realizadas en las sedes:

INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Sede: General Artigas

Fecha: 07, 13,20 y 27 de setiembre de 2017

Actividad desarrollada: Realización de verificación académica y Control de documentos académicos.

Los viajes a la sede de General Artigas fueron realizados los días 07, 13,20 y 27 de setiembre de 2017 del corriente año

En la sede se han realizado días de oficina, recorridos por los diferentes departamentos de la misma, recibidos los informes de la coordinadoras académicas, secretarías académicas, encargado de pasantía y biblioteca.

Se han realizado en esos días las verificaciones académicas in situs de los todos los documentos académicos, tales como:

1. Entrega de planeamientos de los docentes
2. Se han realizado notas a los docentes quienes no han entregado aún el planeamiento.
3. Verificación libro de firmas y de actas de contenidos de desarrollo programático



5. Revisión de documentos personales de egresados quienes han solicitado convalidación para la carrera de Ingeniería Agronómica como cédula autenticada, certificado de estudios de nautilus, copia de títulos de educación media, foto tipo carnet, formularios de convalidación de egresados, entre otros.
6. Reunión con evaluadora para determinar viajes a las sedes, según manual de funciones.
7. Revisión de documentos para estudiantes quienes han pedido convalidaciones, así como control de certificado de estudios con planilla de calificaciones
8. Se han registrado los documentos faltantes para su solicitud a los mismos por parte de la secretaria
9. Elaboración de cuadro comparativo de egresados de la sedes, así cruzamiento con los certificados de estudios. Certificados y documentos de convalidaciones internas, así como cuadro comparativo
10. Verificación y control de certificados de estudios con actas
11. Ver horarios de UNIMPIADAS, así como horarios de examen del segundo semestre
12. Traslado de documentos necesarios para el Departamento académicos como Secretaría General, sede Encarnación
13. Trabajo académico en la sede de San Pedro del Paraná, revisión de documentos académicos, firma de libro de actas y planillas de calificaciones. Notas a docentes que no entregaron planeamiento en fecha



Sede General Artigas



Sede San Pedro del Paraná





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Dirección Académica





Sede: Natalio

Fecha: 08,15, 22 y 29 de setiembre de 2017.

Actividad desarrollada: Realización de verificación académica y Control de documentos académicos.

En la sede se han realizado días de oficina, recorridos por los diferentes departamentos de la misma, recibidos los informes de la coordinadoras académicas, secretarías académicas, encargado de pasantía y biblioteca.

Se han realizado en esos días las verificaciones académicas in situs de los todos los documentos académicos, tales como:

1. Entrega de planeamientos de los docentes
2. Se han realizado notas a los docentes quienes no han entregado aún el planeamiento.
3. Verificación libro de firmas y de actas de contenidos de desarrollo programático
4. Firma y sello de actas de contenidos y planillas de calificaciones.
5. Revisión de documentos personales de egresados quienes han solicitado convalidación para la carrera de Ingeniería Agronómica como cédula autenticada, certificado de estudios de nautilus, copia de títulos de educación media, foto tipo carnet, formularios de convalidación de egresados, entre otros.
6. Reunión con evaluadora para determinar viajes a las sedes, según manual de funciones.
7. Revisión de documentos para estudiantes quienes han pedido convalidaciones, así como control de certificado de estudios con planilla de calificaciones
8. Se han registrado los documentos faltantes para su solicitud a los mismos por parte de la secretaria
9. Elaboración de cuadro comparativo de egresados de la sedes, así cruzamiento con los certificados de estudios. Certificados y documentos de convalidaciones internas, así como cuadro comparativo



11. Ver horarios de UNIMPIADAS, así como horarios de examen del segundo semestre
12. Traslado de documentos necesarios para el Departamento académicos como Secretaría General, sede Encarnación.





Encarnación, 12 de octubre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

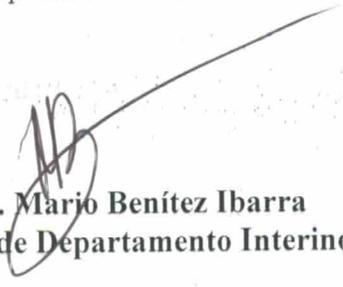
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

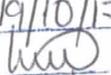
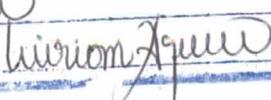
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
SEMA DE ENTRADA	
Nº:	6571/17
Fecha:	19/10/17
Hora:	09:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 109	Fecha de la Resolución: 07 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación académica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07,13,20 y 27/09 /2017	Hasta: 07,13,20 y 27/09 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar verificación académica		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 07 de septiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 109.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar verificación académica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	07, 13, 20 y 27 de setiembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	4	70.000	280.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)

Gs.280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



D.A N° 69/2017

MEMORANDO

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda,
Decano – Fa.CAF/UNI

CC: Lic. Mario Benítez, Enc. Interino Dpto. Administrativo
Fa.CAF/UNI

DE: Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque
Directora Académica – Fa.CAF/UNI

FECHA: 05/09/2017

OBJETO: Remitir Informe de actividades académicas realizadas en las sedes de General Artigas y Natalio para revisión y verificación de documentos académicos.-



Me dirijo a usted con el objeto de remitir informe de actividades realizadas en las sedes:

INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Sede: General Artigas

Fecha: 07, 13,20 y 27 de setiembre de 2017

Actividad desarrollada: Realización de verificación académica y Control de documentos académicos.

Los viajes a la sede de General Artigas fueron realizados los días 07, 13,20 y 27 de setiembre de 2017 del corriente año

En la sede se han realizado días de oficina, recorridos por los diferentes departamentos de la misma, recibidos los informes de la coordinadoras académicas, secretarías académicas, encargado de pasantía y biblioteca.

Se han realizado en esos días las verificaciones académicas in situs de los todos los documentos académicos, tales como:

1. Entrega de planeamientos de los docentes
2. Se han realizado notas a los docentes quienes no han entregado aún el planeamiento.
3. Verificación libro de firmas y de actas de contenidos de desarrollo programático



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Dirección Académica



5. Revisión de documentos personales de egresados quienes han solicitado convalidación para la carrera de Ingeniería Agronómica como cédula autenticada, certificado de estudios de nautilus, copia de títulos de educación media, foto tipo carnet, formularios de convalidación de egresados, entre otros.
6. Reunión con evaluadora para determinar viajes a las sedes, según manual de funciones.
7. Revisión de documentos para estudiantes quienes han pedido convalidaciones, así como control de certificado de estudios con planilla de calificaciones
8. Se han registrado los documentos faltantes para su solicitud a los mismos por parte de la secretaria
9. Elaboración de cuadro comparativo de egresados de la sedes, así cruzamiento con los certificados de estudios. Certificados y documentos de convalidaciones internas, así como cuadro comparativo
10. Verificación y control de certificados de estudios con actas
11. Ver horarios de UNIMPIADAS, así como horarios de examen del segundo semestre
12. Traslado de documentos necesarios para el Departamento académicos como Secretaría General, sede Encarnación
13. Trabajo académico en la sede de San Pedro del Paraná, revisión de documentos académicos, firma de libro de actas y planillas de calificaciones. Notas a docentes que no entregaron planeamiento en fecha



Sede General Artigas



Sede San Pedro del Paraná





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Dirección Académica





Sede: Natalio

Fecha: 08,15, 22 y 29 de setiembre de 2017.

Actividad desarrollada: Realización de verificación académica y Control de documentos académicos.

En la sede se han realizado días de oficina, recorridos por los diferentes departamentos de la misma, recibidos los informes de la coordinadoras académicas, secretarias académicas, encargado de pasantía y biblioteca.

Se han realizado en esos días las verificaciones académicas in situs de los todos los documentos académicos, tales como:

1. Entrega de planeamientos de los docentes
2. Se han realizado notas a los docentes quienes no han entregado aún el planeamiento.
3. Verificación libro de firmas y de actas de contenidos de desarrollo programático
4. Firma y sello de actas de contenidos y planillas de calificaciones.
5. Revisión de documentos personales de egresados quienes han solicitado convalidación para la carrera de Ingeniería Agronómica como cédula autenticada, certificado de estudios de nautilus, copia de títulos de educación media, foto tipo carnet, formularios de convalidación de egresados, entre otros.
6. Reunión con evaluadora para determinar viajes a las sedes, según manual de funciones.
7. Revisión de documentos para estudiantes quienes han pedido convalidaciones, así como control de certificado de estudios con planilla de calificaciones
8. Se han registrado los documentos faltantes para su solicitud a los mismos por parte de la secretaria
9. Elaboración de cuadro comparativo de egresados de la sedes, así cruzamiento con los certificados de estudios. Certificados y documentos de convalidaciones internas, así como cuadro comparativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Dirección Académica



11. Ver horarios de UNIMPIADAS, así como horarios de examen del segundo semestre
12. Traslado de documentos necesarios para el Departamento académicos como Secretaría General, sede Encarnación.

